

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 2 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/176514/2007	FRANCISCA AYALA GUERRERO	FUENGIROLA
SAAD01-29/234096/2007	FERNANDO LOPEZ DRAGO	FUENGIROLA
SAAD01-29/2410531/2009	PETRONILA RAMIREZ HURTADO	MÁLAGA
SAAD01-29/2673337/2010	ALFONSO CARLOS AGRADANO CUESTA	ALMOGÍA
SAAD01-29/2805800/2010	JOSEFA FERNANDEZ HEREDIA	MÁLAGA
SAAD01-29/3123727/2010	MARIA AGUILAR GARCIA	SIERRA DE YEGUAS
SAAD01-29/3124367/2010	ARIS FRANCISCO RAMLAN RAMOS	MÁLAGA
SAAD01-29/3304238/2010	FRANCISCO BENITEZ OCAÑA	GUARO
SAAD01-29/3308206/2010	RAMON CORTES FERNANDEZ	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/3327690/2010	JOSE ESCALONA FERNANDEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3467567/2010	M. A. G. C.	MARBELLA

Málaga, 2 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por el que se hace público el Fallo del Jurado del Premio Rafael Cansinos Assens de Traducción 2010.*

Mediante Resolución de esta Dirección Gerencia, de 20 de enero de 2010, se convocó el premio Rafael Cansinos Assens de Traducción 2010 (BOJA núm. 26, de 9 de febrero).

Conforme a lo establecido en los apartados séptimo y décimo de la mencionada Resolución de 20 de enero, por medio del presente se hace público el contenido de la Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se da a conocer la composición nominal del Jurado del Premio, así como el fallo del mismo.

### COMPOSICIÓN DEL JURADO

Presidente: Don Bernhard Dietz Guerrero  
 Miembros del Jurado:  
 Doña Manuela Escobar Montero.  
 Don Salvador Peña Martínez.  
 Doña María López Villalba.  
 Doña Margarita Ramírez-Montesinos Vizcaino.  
 Don José Miguel Puerta Vilchez.  
 Don David González Romero.

Premiado:

Se concede el premio Rafael Cansinos Assens de Traducción 2010, dotado con ocho mil euros (8.000 €), a don Antonio Álvarez de la Rosa, con DNI: 41.915.632H, por la traducción de «Querida Maestra», obra en francés, original del autor Gustavo Flaubert, publicada por la Editorial El Olivo Azul.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- El Director Gerente, Luis Miguel Jiménez Gómez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al reformado que se cita, en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz). (PP. 2886/2010).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 24 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al «Reformado del Proyecto del Parque Eólico "Loma de las Peñuelas"», promovido por Desarrollos Eólicos, S.A.U., en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz). (Expte. AAU/CA/061/N0/09).

Cádiz, 4 de noviembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Adamuz. (PP. 3025/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II, del Título III, de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de apertura de camino, promovido por Nicolás Moya Ruiz, situado en Polígono 3, parcela 12, en el término municipal de Adamuz, expediente AAU/CO/060.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 23 de noviembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.